



Consejo Universitario de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya
Sesión Extraordinaria N° 07-2021-CUE

En la ciudad de Lima, siendo las 15:00 horas del jueves 24 de junio del año dos mil veinte y uno, se reunieron en forma virtual los miembros del Consejo Universitario: Dr. Rafael Fernández Hart SJ, Rector; Dra. Isabel Berganza Setién, Vicerrectora Académica; Dr. Juan Dejo Bendezú, Director General de Investigación; Lic. Raschid Juan Carlos Rabí Hirata, Director General encargado del Medio Director y Director del PRODAC; Dra. Milagros del Carmen Gonzales Miñán, Directora encargada de la Escuela de Posgrado; Mg. César Escajadillo Saldías, Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas; Dr. Edwin Vásquez Gheresi SJ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; Mg. Fernando Villarán de la Puente, Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión; Bach. Juan Pablo Matos del Valle, representante de graduados; CPC. Juan Carlos Wu García, Director General de Administración; y el abogado Bernardo Durán Padrós, en su condición de Secretario General.

No participó en la sesión el Lic. Juan Carlos Díaz Lara, representante de los docentes; por tener compromisos asumidos con anterioridad.

Participaron en la sesión como invitados la Mg. Milagros Lucero, Directora de Calidad y Planeamiento; la Mg. María Alejandra Torres, Jefa de la Oficina de Calidad Educativa; y la bach. Esther Guzmán Banda, Asistente de la Secretaría General.

AGENDA

- I. Designar al Jefe del Departamento de Ingeniería, Gestión y Matemáticas
- II. Modificar el Reglamento de Admisión
- III. Competencias Generales de la Universidad
- IV. Propuesta de la Facultad de Ciencias Sociales de otorgar grados de bachiller
- V. Propuesta de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas de otorgar grados de bachiller
- VI. Propuesta de la Facultad de Ingeniería y Gestión de otorgar grados de bachiller
- VII. Propuesta de la Facultad de Ciencias Sociales de otorgar licenciatura en economía y gestión ambiental
- VIII. Propuesta de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas de otorgar títulos profesionales
- IX. Propuesta de la Facultad de Ingeniería y Gestión de otorgar títulos profesionales
- X. Propuesta de la Escuela de Posgrado de otorgar grados de maestro
- XI. Lectura y aprobación del acta

DESARROLLO DE LA AGENDA:

I. DESIGNAR AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA, GESTIÓN Y MATEMÁTICAS

La Vicerrectora Académica (VRA) recordó que por Acuerdo N° 7 adoptado por el Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria N° 04-2019-CUO del 12 de agosto de 2019 se encargó al Mg. Mario Roncal Zolezzi la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería, Gestión y Matemática, profesional que a la vez ejerce la Jefatura de la Carrera de Administración.





Por ello, la VRA y el Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión propusieron al Consejo Universitario designar al Mg. Bernardo Meza Guzmán como Jefe del Departamento de Ingeniería, Gestión y Matemática en reemplazo del Mg. Mario Roncal, proponiendo que la designación entre en vigor el 1° de agosto de 2021. Mencionaron que la propuesta tiene la finalidad de reforzar a la Facultad de Ingeniería y Gestión.

Agregaron que el maestro Bernardo Meza Guzmán es un egresado de la Escuela Superior de Pedagogía, Filosofía y Letras Antonio Ruiz de Montoya. Cuenta con estudios completos de maestría en Filosofía y es Máster en la Universidad de West London sobre Marcas, Publicidad y Comunicación. Actualmente, acaba de egresar del doctorado en la misma Universidad en la misma especialidad. En cuanto a su experiencia docente ha sido tutor, jefe de práctica en nuestra Universidad y en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Además, ha trabajado en diversas empresas.

ACUERDO N° 1: Se acordó por unanimidad designar al Mg. Bernardo Leonardo Meza Guzman, identificado con DNI N° 10312346, como Jefe del Departamento de Ingeniería, Gestión y Matemática, desde el 1° de agosto del 2021 y por el plazo máximo estatutario de 3 años.

II. MODIFICAR EL REGLAMENTO DE ADMISIÓN

La VRA recordó que por el Acuerdo N° 4 adoptado por el Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria N° 06-2015 del 12 de noviembre de 2015 se aprobó el Reglamento de Admisión de la Universidad, cuyo artículo 20° establece, entre las modalidades de Admisión, el haber terminado la educación secundaria dentro del tercio superior de los estudiantes de su promoción, o demuestren un promedio igual o mayor a catorce (14.00) durante toda la educación secundaria.

Añadió que, el numeral 20.2 del mencionado Reglamento dispone que podrán postular a la Universidad quienes hayan egresado en el Tercio Superior el año de la convocatoria y hasta dos años antes, debiendo acreditar esta condición con la presentación de constancia de la institución educativa de origen, declaración jurada u original del Certificado de Estudios de 1° a 5° de secundaria.

Agregó que el PRONABEC promueve las becas para hijos de docentes y exige que los estudiantes hayan terminado la educación secundaria dentro del tercio superior en sus centros educativos y que no deben ser mayores a 23 años. Por ello, consideró que el numeral 20.2 del Reglamento de Admisión limita los derechos de los estudiantes que se encuentran entre los 19 y 22 años, por lo que propuso retirar la limitación mencionada;

ACUERDO N° 2: Se acordó por unanimidad modificar el artículo 20° del Reglamento de Admisión aprobado Resolución N° 092-2015-UARM-R, el que queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 20°. Tercio Superior

20.1 Modalidad dirigida a los egresados de educación secundaria de cualquier colegio del país sea estatal, parroquial, por convenio o privado que pertenezca al tercio superior de su promoción o demuestren un promedio igual o mayor a catorce (14.00) durante toda la educación secundaria.



20.2. Se deberá acreditar la condición de Tercio Superior a través de la presentación de constancia de la institución educativa de origen, declaración jurada u original del Certificado de Estudios de 1° a 5° de Secundaria.”

III. COMPETENCIAS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD

La VRA y la Jefa de la Oficina de Calidad Educativa (OCE) presentaron el documento de competencias generales de la Universidad, mencionando que son las siguientes:

- Pensamiento crítico
- Investigación para la Incidencia
- Ciudadanía global
- Liderazgo Trascendente

El Decano de la Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas (FFECH) propuso hacerlas más precisas. Consideró que están muy cargadas.

La Jefa de la OCE dijo que no se va a aprobar el documento en sí, sino que va a haber cambios por los ajustes necesarios que van a tener que realizarse. Dijo que lo que han presentado es la primera matriz.

La Directora de la Escuela de Posgrado (EPG) preguntó si se ha consultado, y a quiénes.

Milagros Lucero preguntó sobre la visión y misión. Investigación al servicio de formación de hombres y mujeres. Le queda la duda sobre el fin de la investigación. Por eso, la cuarta (promoción de la investigación) Tenemos que ver el verbo de cómo está redactado.

ACUERDO N° 3: Se acordó por unanimidad aprobar el documento denominado Competencias Generales de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, el que en Anexo forma parte de la presente Acta.

IV. PROPUESTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE OTORGAR GRADOS DE BACHILLER

La Asistente de la Secretaría General informó que se han recibido de la Facultad de Ciencias Sociales (FCCSS) la propuesta de otorgar el grado académico de Bachiller en Ciencia Política a tres egresados, el grado académico de Bachiller en Derecho a dos egresados; y el grado académico de Bachiller en Turismo a dos egresados.

ACUERDO N° 4: Se acordó por unanimidad conferir el grado académico de Bachiller en Ciencia Política a los egresados Alejandro MOSQUERA OSPINA; Mariafernanda PACHECO HUAMAN y Soley del Carmen APARICIO YUIJAN.

ACUERDO N° 5: Se acordó por unanimidad conferir el grado académico de Bachiller en Derecho a los egresados Ledvir Pavel LABAN MARTINEZ y Rocio Milagros PUENTE QUISPE.

ACUERDO N° 6: Se acordó por unanimidad conferir el grado académico de Bachiller en Turismo a las egresadas Kathiuska Pamela CHIRINOS VILELA y Stefanie Emperatriz DEXTRE MENDOZA.

V. PROPUESTA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DE OTORGAR GRADOS DE BACHILLER

La Asistente de la Secretaría General informó que se han recibido de la FFECH las de otorgar el grado académico de Bachiller en Educación a cinco egresados; el grado académico de Bachiller en Periodismo a dos egresados; y el grado académico de Bachiller en Psicología a una egresada.



ACUERDO N° 7: Se acordó por unanimidad conferir el grado académico de Bachiller en Educación a los egresados Alexandra Maria LLAQUE CACHAY; Edgar OSCCO CHAUCCA; Fredy ECCOÑA VILCAS; Gabriela Vanessa ANAYA GOMEZ y Leoncio Benjamin ÑUFLO YEPEZ.

ACUERDO N° 8: Se acordó por unanimidad conferir el grado académico de Bachiller en Periodismo a los egresados Esteban Fidel MONZON MARCHAND y Esteffania ARIAS ARIAS.

ACUERDO N° 9: Se acordó por unanimidad conferir el grado académico de Bachiller en Psicología a la egresada Indira Gabriela RACCHUMI GARFIAS.

VI. PROPUESTA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y GESTION DE OTORGAR GRADOS DE BACHILLER

La Asistente de la Secretaría General informó que se han recibido de la Facultad de Ingeniería y Gestión de otorgar el grado académico de Bachiller en Administración a cuatro egresados; y el grado académico de Bachiller en Ingeniería Industrial a doce egresados;

ACUERDO N° 10: Se acordó por unanimidad conferir el grado académico de Bachiller en Administración a los egresados Darwin SARANGO CAMPOS; Luz Raquel HUAMANI QUISPE; Maria Isabel LAGUNA CHIRITO y Mariana CHIRINOS MÁRQUEZ.

ACUERDO N° 11: Se acordó por unanimidad conferir el grado académico de Bachiller en Ingeniería Industrial a los egresados Blanca Nelida MAMANI HUARACHI; Jhan Elvis PORTAL VIVANCO; Orlando MAMANI CALLA; Americo PINARES OCHOA; Christian Anibal CHICANA DIAZ; Christian Francis MENDOZA VIA Y RADA; Enrique Esteban OQUESO SERRANO; Enrique Nicholas CASTILLO BENDEZU; Jose Antonio CHACALTANA MELGAREJO; Julio Cesar RODRIGUEZ PALOMINO; Karen Jazmin GIL CARDENAS y Mauricio HUARSAYA LUPO.

VII. PROPUESTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE OTORGAR LICENCIATURA EN ECONOMÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL

La Asistente de la Secretaría General informó que se han recibido de la FCCSS la propuesta de conferir el título profesional de licenciado en Economía y Gestión Ambiental a la bachiller Doris ACCOSTUPA CHECCORI, quien el 19 de marzo de 2021 sustentó su tesis denominada "*Valoración económica del Patrimonio Natural Vinicunca medido a través de los métodos de valoración contingente y costo de viaje*" obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Bien*.

ACUERDO N° 12: Se acordó por unanimidad conferir el título profesional de licenciada en Economía y Gestión Ambiental a la bachiller Doris ACCOSTUPA CHECCORI.

VIII. PROPUESTA DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DE OTORGAR TÍTULOS PROFESIONALES

La Asistente de la Secretaría General informó que se han recibido de la FFECHE las propuestas de otorgar los siguientes títulos profesionales:

- 8.1 Del Acta de Sustentación de Tesis suscrita el 26 de marzo de 2021, se aprecia que la bachiller Yuli Roxana MEDINA BEDRIÑANA sustentó su tesis denominada "*Uso de estrategias metacognitivas para leer textos narrativos en castellano por los estudiantes de 4° de Primaria de una Escuela EIB*" obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con

mención *Muy Bien*; por lo que el Consejo de Facultad propone otorgar el título profesional de Licenciada en Educación Primaria Intercultural Bilingüe.

- 8.2 Del Acta de Sustentación de Tesis suscrita el 25 de marzo de 2021, se aprecia que la bachiller Virginia Elizabeth DIAZ ROMERO sustentó su tesis denominada "*Enrique Dussel, lector de Emmanuel Lévinas y Karl Marx. Una propuesta para la construcción de una filosofía social en América Latina*" obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Muy Bien*; por lo que el Consejo de Facultad propone otorgar el título profesional de Licenciada en Filosofía.
- 8.3 Del Acta de Sustentación de Tesis suscrita el 24 de marzo de 2021, se aprecia que Trilce Micaela CHUCO CARHUACHIN sustentó su tesis denominada "*Fortaleciendo en mujeres pertenecientes a un Centro Cultural en El Agustino*" obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Sobresaliente*; por lo que el Consejo de Facultad propone otorgar el título profesional de Licenciada en Psicología.

ACUERDO N° 13: Se acordó por unanimidad conferir el título profesional de licenciada en Educación Primaria Intercultural Bilingüe a Yuli Roxana MEDINA BEDRIÑANA.

ACUERDO N° 14: Se acordó por unanimidad conferir el título profesional de licenciada en Filosofía a Virginia Elizabeth DIAZ ROMERO.

ACUERDO N° 15: Se acordó por unanimidad conferir el título profesional de licenciada en Psicología a Trilce Micaela CHUCO CARHUACHIN.

IX. PROPUESTA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y GESTIÓN DE OTORGAR TÍTULOS PROFESIONALES

La Asistente de la Secretaría General informó que se han recibido de la Facultad de Ingeniería y Gestión las propuestas de otorgar los siguientes títulos profesionales:

- 9.1 Del Acta de Sustentación de Tesis del 25 de marzo de 2021, se aprecia que Andrea Carolina SALDIVAR PEREA sustentó su tesis denominada "*Estudio de prefactibilidad para la creación de una empresa dedicada a la producción y comercialización de bebida a base de quinua, ajonjolí y alpiste en la Región Arequipa*" obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Muy Bien*; por lo que el Consejo de Facultad propone otorgar el título profesional de Ingeniera Industrial.
- 9.2 Del Acta de Sustentación de Tesis del 23 de abril de 2021, se aprecia que Carlos Jose YAÑEZ GONZALES sustentó su tesis denominada "*La aplicación deficiente de la gestión de almacenamiento basado en la metodología 5SY su influencia en la productividad laboral del área de producción de la Empresa Distinción E.I.R.L., Arequipa-2019*" obteniendo el calificativo de Aprobada por unanimidad con mención *Bien*; por lo que el Consejo de Facultad propone otorgar el título profesional de Ingeniera Industrial.

Al respecto la Directora de la EPG recomendó que los Comités de Grados y Títulos cuiden la calidad de las investigaciones, porque ha encontrado en varias de ellas que su resumen no consigna la metodología que utilizó, no se aprecia bien las figuras en algunas tablas, en otros casos escriben palabras en mayúsculas que no corresponde utilizar, la falta de tildes; ha encontrado algunos links que no abren y en otros casos las menciones son antiguas.



ACUERDO N° 16: Se acordó por unanimidad conferir el título profesional de Ingeniera Industrial a Andrea Carolina SALDIVAR PEREA.

ACUERDO N° 17: Se acordó por unanimidad conferir el título profesional de Ingeniero Industrial a Carlos Jose YAÑEZ GONZALES.

X. PROPUESTA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE OTORGAR GRADOS DE MAESTRO

La Asistente de la Secretaría General informó que se han recibido de la EPG la propuesta de otorgar los siguientes grados de maestro:

10.1 Del Acta de Sustentación de Tesis del 19 de marzo de 2021, se aprecia que Mauro Alejandro RIVAS ALVA sustentó su tesis denominada "*La teoría de la verdad en William James y su compatibilidad con la concepción de la verdad en el cristianismo evangélico: bases para una reinterpretación pragmatista del principio Desola Scriptura*" obteniendo el calificativo de Aprobado por unanimidad con mención Muy Bien; por lo que la Escuela de Posgrado propone otorgar el grado de maestro en Filosofía con Mención Ética y Política.

10.2 Del Acta de Sustentación de Tesis del 27 de abril de 2021, se aprecia que Raschid Juan Carlos RABI HIRATA sustentó su tesis denominada "*La noción de "desencantamiento del mundo" en El topo en su laberinto de Vicente Santuca partir de los conceptos de Max Weber y Marcel Gauchet*" obteniendo el calificativo de Aprobado por unanimidad con mención Sobresaliente; por lo que la Escuela de Posgrado propone otorgar el grado de maestro en Filosofía con Mención Ética y Política.

ACUERDO N° 18: Se acordó por unanimidad conferir el grado de maestro en Filosofía con Mención Ética y Política a Mauro Alejandro RIVAS ALVA.

ACUERDO N° 19: Se acordó por unanimidad conferir el grado de maestro en Filosofía con Mención Ética y Política a Raschid Juan Carlos RABI HIRATA.

XI. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Rector solicitó al Secretario General dar lectura al Acta de la Sesión, la que fue leída y aprobada por unanimidad; por lo que el Rector y el Secretario General procedieron a suscribirla, en cumplimiento del artículo 9º del Reglamento Interno del Consejo Universitario.

Siendo las 17:03 horas del jueves 24 de junio de 2021, se levantó la sesión.


Rafael Tito Ignacio Fernández Hart, SJ
Rector




Bernardo Enrique Durán Padros
Secretario General

